

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 AGO 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el pasado 12 de agosto se cumplieron 100 años del asentamiento de la Prefectura Naval Argentina en la ciudad de Río Grande, con la llegada del Ayudante de Tercera Sr. Ramón SOSA, oriundo de la provincia de Catamarca, quien con un grupo de efectivos asentó las bases de la "Ayudantía Río Grande", por orden del Estado Nacional, en la que ese entonces fue colonia agrícola, es decir, 4 años antes de que el Ex Presidente Hipólito Yrigoyen la fundara por Decreto el día 11 de julio de 1921.

Que el ayudante Ramón Sosa, estaba cumpliendo funciones en Puerto Santa Cruz y recibió la orden del Gobierno Nacional para venir a éstas tierras, cuando la actividad ganadera estaba en pleno crecimiento y la intención de las autoridades nacionales era garantizar la soberanía de éste territorio.

Que, los hombres al mando de dicho ayudante junto a un grupo de carpinteros llegados de Buenos Aires, construyeron una casilla de madera y chapa destinada a la unidad, la que fue habilitada finalmente el 6 de octubre de ese año, la que se encontraba emplazada a unos diez metros de la actual Dependencia.

Que a partir de ese asentamiento comenzó una relación simbiótica entre la Prefectura Naval y la ciudad de Río Grande, relación que cumple un siglo enriquecido con incontables acciones de la repartición con la comunidad de Río Grande y sus responsabilidades propias delegadas por el Estado Nacional que en ese entonces era Territorio.

Que, desde el año 1897, en el Departamento San Sebastián se hicieron loteos de campos para pastoreo que dieron origen a las grandes estancias fueguinas, con una creciente producción ganadera. Por ese entonces los buques de transporte nacional hacían escala en el puerto, siendo ese medio de transporte el único de comunicación con el continente.

Que la primera edificación del puerto fue hecha por Monseñor Fagnano en el año 1897, se fundó la comisaría de la Policía Territorial y cuando comenzó la colonización ganadera, se fueron afincando otras personas, registrándose en el Censo de 1914, solo 150 habitantes en dispersados caseríos.

Que, en el año 1917 cuando se instaló la Ayudantía Río Grande, la población alcanzaba solo los 500 habitantes, en su mayoría inmigrantes europeos que fueron conformando un pequeño poblado. El mayor impulso lo dio ese mismo año la "Compañía Frigorífica de Tierra del Fuego", en la Margen Sur del río, lo que fuera autorizado por una Ley Nacional de 1916. Ya en 1918, José Menéndez, construyó un puente sobre el río, muelles en sendas márgenes y una baliza en Cabo Peña. Con el paso de los años, en 1921 se creó la Colonia Agrícola Río Grande.

Que, actualmente la Prefectura Río Grande cumple múltiples funciones, la mayor parte de sus actividades son desplegadas en el sector de Cullen donde hay

*Am*

plataformas de exploración y de explotación petrolífera y gasífera, brindando comunicación permanente con los buques que trabajan en esta actividad como los que transitan por el Estrecho de Magallanes, brindando la seguridad en la navegación colaborando en la prevención de la contaminación y en todo lo que tiene que ver con el personal embarcando en esos buques y plataformas.

Que, a modo de resumen se puede decir que hoy el control de la actividad petrolera, de la pesca y la protección del medio ambiente marino, entre otras, es responsabilidad de la Institución y es el desafío que a diario desarrollan los hombres de la Prefectura Río Grande; actividades que son realizadas lejos de la vista de todos y que en muchos casos pasa desapercibida salvo para aquellos cuya vinculación es directa.

Que así mismo, de ser auxiliar de la justicia en muchos casos federales, dentro del amplio abanico de actividades que tiene la Prefectura Río Grande, se destaca la prevención de la contaminación porque la institución también es policía ambiental.

Que, vemos la Prefectura Río Grande actuando por la comunidad, solo basta ver los medios de comunicación en los rescates que realiza en el estuario riograndense, lo propio hace asistiendo a la ciudad en épocas de congelamiento de la toma de agua colaborando con los municipales.

Que ha cambiado la actividad de la ciudad, pero vemos que a diario redoblan los esfuerzos y la profesionalidad de todos y cada uno de los hombres que hoy visten gallardos el uniforme de la Prefectura Naval Argentina.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el Centenario de la Prefectura Río Grande.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

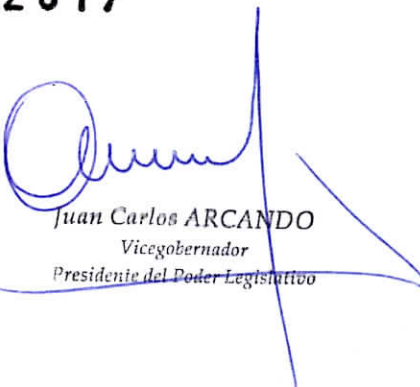
**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el "Centenario de la Prefectura Río Grande"; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**828 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo